



ACTA No.02 (2021)

(ADMINISTRACIÓN 2019 – 2023)

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL GAD PARROQUIAL RURAL GRAL. PEDRO J. MONTERO DEL 26 de ENERO DEL 2022.

De conformidad con lo establecido en el artículo 319 del Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), en la Sala de Sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Gral. Pedro J. Montero, siendo las 15H30 minutos la Junta Parroquial Rural Gral. Pedro J. Montero, presidida por la Licenciada. Soraya Sánchez Rivas y con la presencia de los señores vocales en su orden: Sr. José Carrillo Barros, Sra. Ruth Zapata, Sra. Rommy Vaca, Ing. Holger Chuqui, actuando como Secretario el Tlgo. Danny Gamboa; se reunieron en sesión extraordinaria para tratar el único punto en el orden del día.

1. Conocimiento y aprobación sobre la alineación de los objetivos estratégicos y metas del plan de desarrollo y ordenamiento territorial vigente del GAD Parroquial Rural Gral. Pedro J. Montero con el nuevo Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025.

Previo a la instalación de la sesión extraordinaria el Secretario Tesorero informa a la Señora Presidenta que existe el quorum absoluto.

La Señora Presidenta pone en consideración de los señores vocales el orden del día establecido mediante convocatoria No.02-2022 de fecha 25 enero para que mocionen su aprobación y someterla a votación.

La Señora. Rommy Vaca - en uso de la palabra mociona se apruebe el orden del día, moción que es respaldada por el Ingeniero. Holger Chuqui.

La Señora Presidenta ordena al Secretario someta a votación la moción presentada, la misma que obtiene los siguientes resultados:

Señor. José Carrillo	a favor
Señora. Ruth Zapata	a favor
Ingeniero. Holger Chuqui	a favor
Señora. Rommy Vaca	a favor
Lcda. Soraya Sánchez	a favor

Aprobando por unanimidad la junta parroquial el único punto del orden del día.

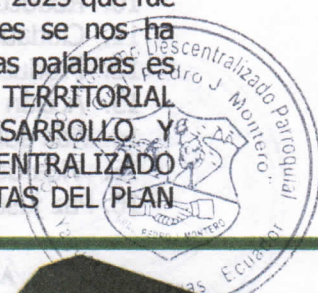
La Señora Presidenta ordena al Secretario Tesorero de lectura al único punto en el orden del día.

1.- Conocimiento y aprobación sobre la alineación de los objetivos estratégicos y metas del plan de desarrollo y ordenamiento territorial vigente del GAD Parroquial Rural Gral. Pedro J. Montero con el nuevo Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025.

El Secretario informa a la Señora Presidenta que está en consideración el único punto del orden del día.

La Presidenta - compañeros en este tema el secretario nos va a poner al tanto de que se trata el punto de orden para el cual se los ha convocado.

El Secretario – señora presidenta y señores vocales la Secretaría Nacional de Planificación en conjunto con el Consejo Nacional de Competencias han estado trabajando articuladamente en esta matriz que se les está presentando donde los gobiernos autónomos descentralizados en sus tres niveles de gobierno tienen que alinear los objetivos y metas de sus planes de desarrollo local al Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025 que fue presentado por el gobierno nacional en octubre del año pasado, entonces se nos ha remitido la matriz que están observando para hacer esta alienación en otras palabras es hacer una ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL POR ALINEACIÓN DE LOS OBJETIVOS Y METAS DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL GRAL. PEDRO J. MONTERO, A LOS OBJETIVOS Y METAS DEL PLAN





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL

Gral. Pedro J. Montero
Adm. 2019-2023



NACIONAL DE DESARROLLO 2021-2025".

Esta matriz está compuesta o estructurada por los siguientes campos:

OBJETIVO ESTRATÉGICO DEL PDOT:

Aquí hay que copiar y pegar los objetivos planteados en el plan de desarrollo local.

META DE RESULTADOS DEL PDOT:

En igual manera en este campo hay que copiar y pegar las metas del plan de desarrollo local, aquí la particularidad es que las metas deben tener un verbo en infinitivo, un indicador es decir la cantidad de aquello que se va a realizar y tener una temporalidad con esto se indica en qué tiempo se logrará cumplir tal meta que en este caso sería hasta el 2023 el plazo límite para llevarlas a cabo porque es el año en el que finaliza su actual periodo de su administración.

Hay que mencionar que había metas mal planteadas, entonces lo que se ha hecho es plantearlas de una mejor manera conforme a la sintaxis que pide la Secretaría Nacional de Planificación, pero sin cambiar su finalidad.

COMPETENCIAS:

En este campo se debe seleccionar a qué competencia se alinea la meta planteada inicialmente, este campo es una variable de selección que quiero decir con esto que al situarme sobre la celda se despliegan varias opciones donde se tiene que escoger a qué competencia del nivel de gobierno parroquial se ajusta o alinea tal meta.

MODELO DE GESTIÓN:

Es otro campo de selección donde se debe de seleccionar entre las opciones que se presentan cuál será la acción, medio o con quién la institución ejecutará cumplir con las metas y objetivos propuestos, las opciones que se presentan son:

1. Gestión institucional directa
2. Empresa pública
3. Gestión por contrato
4. Delegación a otros niveles de gobiernos autónomos descentralizados
5. Gestión compartida entre diversos GAD's
6. Cogestión de los GAD's con la comunidad
7. Empresa de economía mixta
8. Delegación a la economía social y solidaria
9. Mancomunidad
10. Consorcio

ODS:

Campo de selección donde se debe seleccionar entre los 17 objetivos de desarrollo sostenible cuál se alinea a mi meta las opciones que se presentan son:

1. Fin de la pobreza
2. Hambre cero
3. Salud y bienestar
4. Educación de calidad
5. Igualdad de género
6. Agua limpia y saneamiento
7. Energía asequible y no contaminante
8. Trabajo decente y crecimiento económico
9. Industria Innovación e infraestructura
10. Reducción de las desigualdades
11. Ciudades y comunidades sostenibles
12. Producción y consumo responsable
13. Acción por el clima
14. Vida submarina
15. Vida de ecosistemas terrestres
16. Paz justicia e instituciones sólidas

Dirección: Av. Teodosio Vaca y Segundo Espinoza

Teléfonos: 04-2717117 - 0994433094

Sitio web: www.pedrojonterogob.ec

Email: jpgpjonterogob@gmail.com; gad@pedrojonterogob.ec

Cantón San Jacinto De Yaguachi - Guayas - Ecuador





17. Alianzas para lograr los objetivos; y, También ahí la opción N/A que significa ninguna de las anteriores porque puede darse el caso que ninguno de estos objetivos de los ODS tenga relación con alguna meta u objetivo del plan local de desarrollo.

Pero que son los ODS - Objetivos de Desarrollo Sostenible, también conocidos como Objetivos Mundiales, se adoptaron por todos los Estados Miembros en 2015 como un llamado universal para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad para el 2030.

El desarrollo sostenible trata de garantizar las necesidades del presente sin comprometer a las futuras generaciones. Sin renunciar a ninguno de los tres pilares esenciales: protección medioambiental, desarrollo social y crecimiento económico.

Los ODS son universales y constituyen un marco de referencia verdaderamente universal y se aplicarán a todos los países en la senda del desarrollo sostenible, todos los países tienen tareas pendientes y todos se enfrentan a retos tanto comunes como individuales en la consecución de las múltiples dimensiones del desarrollo sostenible resumidas en los ODS.

Una vez que se escoge el ODS automáticamente me muestra en el campo OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE de qué objetivo del ODS se trata.

OPND:

Este campo es otra variable de selección en dónde según mi ODS me muestra solamente las opciones con las que tendría relación mi meta; dentro de los OPND tenemos los siguientes:

- Objetivo 1: incrementar y fomentar de manera inclusiva las oportunidades de empleo y las condiciones laborales (consta de 5 metas).
- Objetivo 2: impulsar un sistema económico con reglas claras que fomente el comercio exterior turismo atracción de inversiones y modernización del sistema financiero nacional (consta de 15 metas).
- Objetivo 3: fomentar la productividad y competitividad en los sectores agrícola industrial acuícola y pesquero bajo el enfoque de la economía circular (consta de 10 metas).
- Objetivo 4: garantizar la gestión de las finanzas públicas de manera sostenible y transparente (consta de 8 metas).
- Los objetivos del 1 al 4 están relacionados con el crecimiento económico y manejo de las finanzas.
- Objetivo 5: proteger a las familias garantizar su derecho y servicios erradicar la pobreza y promover la inclusión social (consta de 9 metas).
- Objetivo 6: garantizar el derecho a la salud integral gratuita y de calidad (consta de 19 metas).
- Objetivo 7: potenciar las capacidades de la ciudadanía y promover una educación innovadora inclusiva y de calidad en todos los niveles (consta de 12 metas).
- Objetivo 8: generar nuevas oportunidades y bienestar para las zonas rurales con énfasis en Pueblo y nacionalidades (consta de 6 metas).
- Los objetivos del 5 al 8 están relacionados con lo social y educación.
- Objetivo 9: garantizar la seguridad ciudadana orden público y gestión de riesgos (consta de 12 metas).
- Objetivo 10: garantizar la soberanía nacional integridad territorial y seguridad del estado (consta de 1 meta).
- Los objetivos 9 y 10 están relacionados con la seguridad integral.
- Objetivo 11: conservar restaurar proteger y hacer un uso sostenible de los recursos naturales (consta de 3 metas).
- Objetivo 12: fomentar modelo desarrollo sostenible aplicando medidas de adaptación y mitigación al cambio climático (consta de 9 metas).





- Objetivo 13: promover la gestión integral de los recursos hídricos (consta de 5 metas).
Los objetivos del 11 al 13 están relacionados con el cuidado y conservación del ambiente.
 - Objetivo 14: fortalecer las capacidades del estado con énfasis en la administración de justicia y eficiencia de los procesos de regulación y control con Independencia y autonomía (consta de 8 metas).
 - Objetivo 15: fomentar la ética pública la transparencia y la lucha contra la corrupción (consta de 4 metas).
 - Objetivo 16: promover la integración regional la inserción estratégica del país en el mundo y garantizar los derechos de las personas en situación de movilidad humana (consta de 4 metas).
- Los objetivos del 14 al 16 están relacionados con el ámbito de institucionalidad del estado.

OBJETIVO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO:

Igual que en el caso anterior una vez que se escoge el OPND me muestra de qué objetivo se trata.

META DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO:

Es un campo o variable de selección que muestra las metas ligadas a uno de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo en este caso el que se haya seleccionado dónde se debe escoger que meta de PND se alinea a la meta del plan de desarrollo local, aquí puede darse el caso que entre las metas que se presentan ninguna se alinee a la meta del plan de desarrollo local, entonces se la dejarían blanco esa fue una de las recomendaciones que nos hicieron.

META DEL ODS:

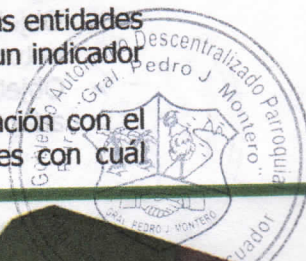
Por último, tenemos este campo, también es una variable de selección que asimismo me muestra entre una o más opciones donde hay que ver cuál es la que se debe seleccionar viendo aquella que tenga relación con la meta del plan de desarrollo local.

En la forma que les he dado a conocer cómo se debe llenar cada campo es el orden de llenado, ingreso información o alineación de la matriz, ahora en el plan de desarrollo local se tiene algunas metas que están dentro de los componentes:

- Biofísico
- Sociocultural
- Económico
- asentamientos humanos, movilidad energía y conectividad
- Político institucional.

Entrando en materia de análisis en el componente biofísico tenemos el siguiente objetivo: *promover el restablecimiento del esqueleto territorial de estabilidad económica mínimo en toda la parroquia*, cuya única meta es: *restablecer en un 30% el esqueleto territorial de estabilidad ecológica al 2023*; que tiene vinculación con la competencia de: *incentivar el desarrollo actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente* (competencia exclusiva del nivel de gobierno parroquial) cuyo modelo de gestión será: *gestión institucional directa* ¡porque directa! porque el gobierno local va a invertir recursos para cumplir con esta meta, aunque en el plan de desarrollo local indica que va hacer mediante gestión con el Ministerio del Ambiente o Agricultura, pero en los talleres que hemos tenido se nos recomendó que si no hay un documento de por medio firmado con tales entidades para realizar tal acción, era replantear la meta o dejarla tal y cual siempre y cuando se logre las alianzas y acuerdos con las otras entidades porque de plantearla tal y cuál y no sé cumplía con la meta eso va a generar un indicador de meta no cumplida.

Cómo la meta ingresada está dentro del componente biofísico que tiene relación con el medio ambiente hay que ver con qué ODS se alinea, yo pregunto a ustedes con cuál





consideran que se alinea la meta planteada. El Señor. José Carrillo - con él ODS 15 vida de ecosistemas terrestres. El Secretario - correcto, porque hay esa relación entre lo ecológico y ecosistema, una vez que selecciono el ODS automáticamente en el siguiente campo me muestra de que ODS se trata y asimismo me muestra con que OPND tendría relación, en este caso es el No.11 "conservar restaurar proteger y hacer un uso sostenible de los recursos naturales", luego tengo que escoger una meta del OPND entre las que se muestran viendo aquella que se alinee a la meta planteada en este caso como ninguna tiene relación, entonces la dejé en blanco y por último se debe seleccionar la meta del ODS que corresponda o se alinee con mi meta que en este caso sería la 15.2 que dice: *al 2030 promover la puesta en práctica de la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, detener la deforestación, recuperar los bosques degradados y aumentar considerablemente la forestación y reforestación a nivel mundial.*

Allí ya tendríamos ya alineada una meta en la matriz y dentro del plan desarrollo local en el componente biofísico; así mismo hay que hacer con las otras metas dentro de los otros componentes, para ser breve les voy a mencionar las metas que hay en el plan de desarrollo local que están planteadas en los otros componentes.

METAS DEL COMPONENTES SOCIO CULTURAL:

- Ejecutar en coordinación con el Ministerio de Salud tres talleres de prevención y control de enfermedades y efectos de la emergencia sanitaria al 2023; que estaría ligado a:
 - Competencia: protección integral de derechos
 - Modelo de gestión: delegación a otros niveles de gobierno
 - ODS: 11 ciudades y comunidades sostenibles
- Mejorar y ampliar las instalaciones del centro de terapias física de la parroquia al 2023; que estaría ligado a:
 - Competencia: Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia
 - Modelo de gestión: Gestión institucional directa
 - ODS: 3 salud y bienestar
- Ejecutar anualmente un proyecto de atención integral a personas adultas mayores de la parroquia hasta el 2023; que estaría ligado a:
 - Competencia: protección integral de derechos
 - Modelo de gestión: delegación a otros niveles de gobierno
 - ODS: 3 salud y bienestar
- Ejecutar anualmente un proyecto de atención integral a personas con discapacidad de la parroquia hasta el 2023; es lo mismo que la meta anterior.
- Ejecutar tres actividades de impulsar eventos deportivos para niños y adolescentes de la parroquia hasta el 2023; igual que el anterior el único cambio es en que el modelo de gestión es algo directo del GAD Parroquial.
- Ejecutar dos talleres de capacitación anual sobre liderazgo a la población en general del territorio hasta el 2023; que estaría ligado a:
 - Competencia: Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.
 - Modelo de gestión: Gestión institucional directa
 - ODS: 16 Paz, justicia e instituciones solidas
- Crear un plan Integral de Seguridad Ciudadana hasta el 2023; igual que el anterior el cambio es en el ODS: 11 Ciudades y comunidades sostenibles.
- Ejecutar un evento anual que permita la promoción cultural para fomentar las artes las costumbres y tradiciones de la parroquia al 2023; que estaría ligado a:
 - Competencia: Desarrollo de actividades turísticas





Modelo de gestión: Gestión institucional directa
ODS: 8 Trabajo decente y crecimiento económico

METAS DEL COMPONENTE ECONÓMICO:

- Ejecutar seis capacitaciones sobre constitución y legalización de emprendimientos a los moradores de la parroquia al 2023

Competencia: Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.

Modelo de gestión: Gestión institucional directa
ODS: 8 Trabajo decente y crecimiento económico

- Contar con una asociación de productores de plátano y cacao a nivel parroquial al 2023.

Competencia: Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.

Modelo de gestión: Gestión institucional directa
ODS: 2 Hambre cero

- Ejecutar en coordinación con el Ministerio de Agricultura 2 capacitaciones para el mejoramiento de técnicas de producción, abonos y plaguicidas orgánicos a pequeños y medianos agricultores al 2023.

Competencia: Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.

Modelo de gestión: Delegación a otros niveles de gobierno
ODS: 2 Hambre cero

- Crear una bolsa de empleo parroquial hasta el 2023.

Competencia: Otro (casos excepcionales).

Modelo de gestión: Gestión por contrato
ODS: 8 Trabajo decente y crecimiento económico

- Ejecutar un proyecto de buenas prácticas agrícolas al 2023.

Competencia: Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.

Modelo de gestión: gestión institucional directa
ODS: 12 Producción y consumo responsable

METAS DEL COMPONENTE ASENTAMIENTOS HUMANOS MOVILIDAD ENERGÍA Y CONECTIVIDAD:

- Realizar el seguimiento del plan de desarrollo y ordenamiento territorial de la parroquia al 2023.

- Asignar el 1.8% del presupuesto total en inversión para el mejoramiento de los sistemas de agua de la parroquia al 2023.

Competencia: Otros casos excepcionales.

- Asignar el 1.8% del presupuesto total en inversión para el mejoramiento del alcantarillado de la parroquia al 2023.

Competencia: Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.

Modelo de gestión: Delegación a otros niveles de gobierno ya que el alcantarillado es de competencia municipal.

- Asignar el 6% del presupuesto total de inversión para el mejoramiento y equipamiento de los espacios recreacionales de la parroquia al 2023.

Competencia: Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia.

Modelo de gestión: Gestión Institucional directa.
ODS: No.11 Ciudades y comunidades sostenibles.



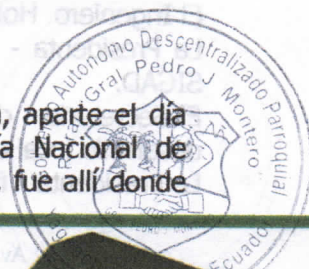


- Asignar el 1,8% del presupuesto total en inversión para el mejoramiento del saneamiento de la parroquia al 2023.
Modelo de gestión: Delegación a otros niveles de gobierno ya que el saneamiento es de competencia municipal.
- Ejecutar en coordinación con el Ministerio de Salud un convenio para el fortalecimiento de servicio y categorización del Centro de Salud de la Parroquia al 2023.
- Realizar un convenio con el comité del cementerio de la parroquia para su adecentamiento al 2023.
Modelo de gestión: Mancomunidad
- Ejecutar la construcción del Centro Integral de reuniones y actividades diversas.
Modelo de gestión: Gestión institucional directa
- Ejecutar tres convenios con el organismo competente en la ampliación de la cobertura de servicios tecnológicos al 2023.
- Mejorar 20 km anuales de la red vial rural de la parroquia hasta el año 2023.
Aquí las cuestiones de trabajo de caminos vecinales los ejecuta directamente el GAD Parroquial ya que cuenta con una volqueta y una retroexcavadora entre sus bienes para cooperar con el mantenimiento rutinario de la vialidad rural (caminos vecinales de tercer y cuarto orden) pero recordaran que para este año se tiene un presupuesto transferido por el Gobierno Provincial del Guayas hecho el 30 de diciembre del año pasado para cooperar con la vialidad rural, como existe esa contraparte el modelo de gestión sería gestión compartida entre diversos GAD's solo por ese aporte de lo contrario sería gestión institucional directa.

METAS DEL COMPONENTE POLÍTICO – INSTITUCIONAL:

- Ejecutar una campaña anual en la que participen instituciones gubernamentales donde se dé a conocer los programas y proyectos que se realizan al 2023.
Competencia: Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.
Modelo de gestión: Delegación a otros niveles de gobierno
ODS: 16 Paz, justicia e instituciones solidas
- Ejecutar un taller anual sobre el avance de la propuesta del plan desarrollo de ordenamiento y ordenamiento territorial de la parroquia y el cumplimiento de la ordenanza que regula el uso y ocupación del suelo del cantón Yaguachi al 2023.
Competencia: Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial.
Modelo de gestión: gestión institucional directa
ODS: 16 Paz, justicia e instituciones solidas
- Crear un manual en que se establezcan los procesos que se ejecutan en el GAD Parroquial al 2023.
Competencia: otro (casos excepcionales).
Modelo de gestión: gestión institucional directa
ODS: 16 Paz, justicia e instituciones solidas
- Desarrollar dos mingas comunitarias anuales en los diferentes recintos hasta el 2023.
Competencia: Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.
Modelo de gestión: cogestión de los GAD con la comunidad
ODS: 16 Paz, justicia e instituciones solidas

Para poder llenar esta matriz hemos recibido tres talleres de capacitación, aparte el día lunes qué pasó tuve una reunión virtual con técnicos de la Secretaría Nacional de Planificación y Consejo Nacional de Competencias para revisar esta matriz, fue allí donde





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL

Gral. Pedro J. Montero

Adm. 2019-2023



se hizo las observaciones de cómo estaban planteadas las metas, algunas estaban mal planteadas y hubo que formularlas de una mejor manera y lo otro era el modelo de gestión que no se las estaba alineando correctamente, entonces se hicieron las correcciones de las metas de los componentes: biofísico, sociocultural y económico ya que por motivos de tiempo no se pudo revisar las demás metas, pero con las observaciones y recomendaciones dadas de mi parte se ha alineado las otras metas de los componentes: asentamientos humanos, movilidad, energía y conectividad y político institucional, ahora qué es lo que le corresponde hacer a la junta parroquial es tener el acta redactada donde se ha puesto a conocimiento la alineación de las metas del plan de desarrollo local al Plan Nacional de Desarrollo en esta matriz en donde se aprueba la misma junto con la resolución de aprobación de la matriz ya alineada.

Por su parte el Consejo de Planificación el día de ayer ya se reunió y se les presento también está matriz donde se les manifestó lo mismo que se le ha dicho a ustedes: a qué y porque se debe está alineación, asimismo ellos tienen que emitir la respectiva resolución de aprobación conjuntamente con el acta de reunión ya que todo cambio y modificación que se haga en el PDOT local tiene que pasar por el Consejo de Planificación Local para que ellos den su aval y aprobación caso contrario los cambios que se hagan sin su conocimiento y consentimiento no serían válidos, entonces el día de ayer ellos dieron su aprobación y solo faltaba su aprobación como junta parroquial; ahora en cuanto a los que se les ha dado a conocer, observaciones inquietudes que tengan que realizar.

La Presidenta - de mi parte ninguna porque el trabajo que se ha hecho es en base a las directrices que están pidiendo las entidades competentes del caso, se ha hecho los cambios porque de tu parte como delegado lo has consultado con los técnicos de la Secretaría Nacional de Planificación y ellos te han direccionado.

La Señora. Rommy Vaca - y cumplirlos dentro del plazo establecido porque ese es el problema.

El Secretario - el plazo es hasta el 31 de enero para aprobar la alineación de los objetivos y metas del PDOT local en esta matriz y tener las actas y resoluciones de aprobación tanto del Consejo de Planificación y Junta Parroquial y con eso daríamos por terminado este proceso.

La Señora. Rommy Vaca - yo decía es por los proyectos que se van a realizar, cumplirlos como lo habíamos establecido en tal trimestre tal obra.

El Secretario - esa es la planificación establecida en el plan operativo anual para el presente ejercicio fiscal, acá estamos hablando de lo que ustedes como nivel de gobierno dentro de su periodo de administración se han propuesto ejecutar y cumplir desde que se aprobó el plan desarrollo local hasta que finalice su periodo de administración que será el próximo año.

Ejemplo lo del mejoramiento centro de terapias físicas y la construcción del centro integral de reuniones ya se ejecutó, los proyectos del adulto mayor y personas con discapacidad se están ejecutando, quedando aún ciertas cosas por cumplir y deben ver que los plazos para poder cumplirlos se van acortando para por lo menos cumplir en gran porcentaje con las metas propuestas porque en el caso de no cumplirlas en su mayoría va a ocurrir que en el informe de evaluación del actual plan de desarrollo local una vez que lo solicité la Superintendencia de Ordenamiento Territorial - SOT van a tener un nivel de cumplimiento de metas bajo cómo así ocurrió con el anterior plan de desarrollo local.

La Presidenta - pero allí hubo un error de parte de quienes manejaban eso.

El Ingeniero. Holger Chuqui - el asunto fue que no subieron al PAC todo lo que se hacía.

La Presidenta - porque hubo cosas que se cumplieron, pero no estaban reflejadas en el SIGAD.

El Secretario - de pronto las harían, pero no las planteaban tal y cual estaban en el plan desarrollo local o también hacían cosas que no tenían planificadas como proyectos.

La Presidenta - fue una falla de quién ingresaba la información.

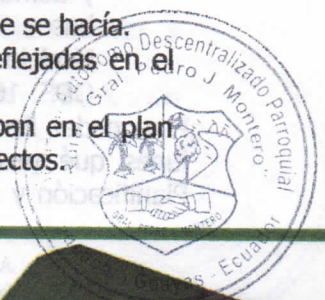
Dirección: Av. Teodosio Vaca y Segundo Espinoza

Teléfonos: 04-2717117 - 0994433094

Sitio web: www.pedrojmontero.gob.ec

Email: jppjmontero@gmail.com; gad@pedrojmontero.gob.ec

Cantón San Jacinto De Yaguachi - Guayas - Ecuador





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL

Gral. Pedro J. Montero
Adm. 2019-2023



El Secretario - tengan presente que la SOT cómo ocurrió en la anterior administración de gobierno en diciembre del 2018 ya que en mayo del 2019 terminaban su periodo de administración los tres niveles de gobierno solicito el informe de evaluación de sus PDOT de ese entonces y pueda que pase lo mismo que para noviembre o diciembre de este año solicite a los GAD's el informe de evaluación de sus respectivos planes de desarrollo ya que esto lo pide cuando una administración de gobierno está por terminar.

La Presidenta - teniendo clara todas estas consideraciones mociona se apruebe la ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL POR ALINEACIÓN DE LOS OBJETIVOS Y METAS DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL GRAL. PEDRO J. MONTERO, A LOS OBJETIVOS Y METAS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2021-2025", moción que es respalda por la Señora. Rommy Vaca.

La Señora Presidenta ordena al Secretario someta a votación la moción presentada, la misma que obtiene los siguientes resultados:

Señor. José Carrillo	a favor
Señora. Ruth Zapata	a favor
Ingeniero. Holger Chuqui	a favor
Señora. Rommy Vaca	a favor
Lcda. Soraya Sánchez	a favor

Aprobando por unanimidad la junta parroquial la alineación de los objetivos y metas del Plan de Desarrollo local al Plan Nacional de Desarrollo 2021 - 2025.

La Señora Presidenta - compañeros vocales no habiendo más puntos a tratar se da por clausurada la sesión extraordinaria siendo las 16H00 indicando que dentro de la sesión extraordinaria se desprenden las siguientes resoluciones:

- Resolución de aprobación de la alineación de los objetivos y metas del Plan de Desarrollo local al Plan Nacional de Desarrollo 2021 - 2025.

Para constancia firma la señora presidenta y vocales principales del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Gral. Pedro J. Montero, conjuntamente con el Secretario que lo certifican.

Lcda. Soraya Sánchez Rivas
PRESIDENTE

G.A.D. GRAL. PEDRO J. MONTERO

José Carrillo Barros
VOCAL PRINCIPAL

Ruth Zapata Galarza
VOCAL PRINCIPAL

Rommy Vaca Moran
VOCAL PRINCIPAL

Holger Chuqui Neira
VOCAL PRINCIPAL

Lo certifico:

Tigo. Danny Gamboa Piloza
SECRETARIO

G.A.D.P.R. GRAL. PEDRO J. MONTERO



Dirección: Av. Teodosio Vaca y Segundo Espinoza

Teléfonos: 04-2717117 - 0994433094

Sitio web: www.pedrojmontero.gob.ec

Email: jpgpimontero@gmail.com; gad@pedrojmontero.gob.ec

Cantón San Jacinto De Yaguachi - Guayas - Ecuador